

12. Ministerio Agropecuario y Forestal

12.1 Misión

Ser la Institución rectora del Sector Público Agropecuario Rural para la promoción y facilitación del desarrollo rural productivo, de las actividades económicas agropecuarias - forestales competitivas y rentables; con estructuras organizativas representantes de las y los Pequeños, Medianos y Grandes Productores; con enfoque de procesos eficientes de servicio al cliente y orientados al mercado, desarrollando cadenas agro productivas con vocación de exportación y con funciones normativas, de planificación, evaluación y aprendizaje de la ejecución de las políticas, acciones y proyectos de desarrollo rural productivo.

12.2 Situación del Sector

El desempeño e importancia del sector Agropecuario y Forestal radica en el aporte del 30% del Producto Interno Bruto. Emplea cerca del 48 % de la población económicamente activa y genera el 65% del valor de las exportaciones de Nicaragua. El crecimiento del sector en el período 1994/95 – 2003/04 esta concentrado en unos pocos productos como el frijol 11.44%, azúcar 11.33%, maíz 10.06%, avícola 9.86%, café 8.08%, leche 6.82%, y carne 2.76%. Los aumentos de la producción se lograron más por los incrementos en las áreas de siembras que por el crecimiento de la productividad de la tierra y del trabajo.

El desarrollo agroindustrial ha sido limitado y se caracteriza por una baja articulación entre la producción primaria y los procesos de transformación, una parte importante de la industria alimenticia se sule de insumos importados, sin embargo debe reconocerse una agroindustria de calidad incipiente, que aprovecha productos nacionales y que comienza a lograr espacios importantes en el mercado nacional y externo.

La agricultura, la ganadería y la explotación forestal siguen siendo las actividades económicas y sociales dominantes en el medio rural, que se caracteriza por un desigual desarrollo de sus territorios, presentándose una alta dispersión poblacional y altas concentraciones de población rural/urbana altamente pobre, escasa integración horizontal y vertical de las cadenas productivas, rezago tecnológico, sistemas de producción que degradan el ambiente y los recursos naturales, generando vulnerabilidad ambiental, pobreza, inequidad e inseguridad alimentaria en los hogares rurales.

El país enfrenta el doble reto de superar esta situación social y ecológicamente insostenible y al mismo tiempo lograr una posición competitiva de los productos del Sector Agropecuario y Forestal, con capacidad para definir la estrategia de desarrollo rural productivo y enfrentar los desafíos para la apertura comercial y la globalización.

Las Instituciones del Sector Público Agropecuario Forestal Rural han preparado el Programa de Desarrollo Rural Productivo PRORURAL dándose dentro de un contexto de intensa elaboración de políticas y estrategias de desarrollo de carácter nacional, sectorial y territorial tales como el PND, PND-O y PEDRP. Por otro lado, la propuesta del Sector del PRORURAL se hace en el momento en que coinciden dos fuerzas positivas.

Por un lado, una reactivación de la agricultura en algunos sectores y el consecuente aumento de las exportaciones; y por otro lado, los tratados de libre comercio contraídos recientemente, la firma del acuerdo de libre comercio con EEUU, denominado DR-CAFTA, y el inicio de las negociaciones con la Unión Europea y China Taiwán, factores que ampliarán las posibilidades de intercambio comercial. Ambos aspectos tienen influencia en la definición del conjunto de políticas; por un lado para impulsar la modernización de la agricultura y por otro lado para tomar las medidas precautorias para el sector rural productivo.

Los últimos datos del cierre del ciclo agrícola 2005/2006 reflejan un crecimiento del 11.4% en las áreas cultivadas del país, las que se espera alcancen una producción de 1.4 millones de manzanas. Los rubros de exportación mostraron un crecimiento del 5.9% en el área cosechada, destacándose los incrementos en las áreas de café, maní y banano en un 10%, 14.8% y 16.42% respectivamente.

Los granos básicos principales rubros de consumo interno, en su mayor parte, muestran incrementos en los volúmenes de producción. Los factores principales que influyeron en éste comportamiento fueron buenas precipitaciones pluviales, significativa reducción en el nivel de pérdidas y una mejoría en la productividad por manzanas del maíz, frijol y arroz seco principalmente, fomentada por el apoyo a la producción con semilla certificada del Plan Libra por Libra.

En el marco de los Tratados de Libre Comercio y de los Acuerdos de Unión Aduanera suscritos recientemente por Nicaragua y los que están en proceso de negociación, probablemente la única barrera comercial será la relacionada a sanidad e inocuidad de los productos de origen vegetal y animal, en tal sentido Nicaragua paulatinamente ha venido mejorando el estatus sanitario y creando las condiciones jurídicas y organizacionales para promover y regular los sistemas de sanidad e inocuidad agroalimentaria, sin embargo, aún falta mucho camino que recorrer para contar con sistemas de vigilancias en salud animal y sanidad vegetal que brinden los niveles de seguridad y eficiencia para prevenir y controlar oportunamente focos de infestación de plagas y enfermedades virulentas como influenza aviar, síndrome de vacas locas, entre otros.

12.3 Prioridades Estratégicas

Los lineamientos de política para el desarrollo rural productivo se derivan principalmente de dos grandes retos:

1. Lograr una posición competitiva ante la apertura comercial y la globalización.
2. Reducción de la pobreza y la inseguridad alimentaria.

La nueva Estrategia de Desarrollo Rural persigue cambiar la visión productiva prevaleciente entre los actores económicos rurales hacia una visión empresarial orientadas a las necesidades de mercados, la innovación de productos y procesos que permita movimientos ascendentes en la cadena de valor.

La Estrategia para el desarrollo Rural Productivo 2007 – 2009 se orientará a la solución de problemas, recurriendo a la coordinación de estrategias sectoriales de los diferentes actores, un espíritu empresarial centrado en la generación de utilidades y de riqueza y la transformación de forma acelerada de sus ventajas comparativas en ventajas competitivas para aprovechar los espacios de oportunidades de negocios que resulten de los acuerdos comerciales internacionales y demanda interna.

En este contexto los principales lineamientos de política para el sector agropecuario y forestal son:

1. Se mejorará el marco de incentivos orientado al desarrollo sectorial rentable, competitivo y sostenible, generando una agricultura que sea rentable y competitiva, con capacidad de apertura e inserción al mercado regional y mundial.
2. Se promoverá la generación y el acceso de tecnología como factor clave para el desarrollo de una agricultura innovativa y de calidad, que vaya mas allá de la producción de bienes primarios, con creciente uso de técnicas conservacionistas y de producción limpia para aprovechar nuevos mercados.
3. Se prestará especial énfasis en elevar los estándares de sanidad animal y vegetal y los principios de inocuidad de los alimentos, a fin de ser compatibles con los requerimientos del comercio internacional.
4. Se promoverá la actividad forestal, la gestión ambiental positiva en las unidades agropecuarias y agroindustriales y el manejo comunitario de recursos naturales, a fin de lograr la sostenibilidad ambiental de todas las actividades productivas y calidad de las aguas.

5. Se fomentará el acceso a recursos financieros dirigido a productores y productoras, microempresarias agrícolas y no agrícolas que les permita una inversión rentable y de mayor valor agregado.
6. Se promoverá la asociatividad a nivel de territorios y en los eslabones de la cadena productiva y alianzas con diferentes actores del sector público, privado y de sociedad civil.

En estrategias específicas a desarrollar como MAGFOR tenemos las siguientes:

1. La protección del patrimonio agropecuario y forestal de Nicaragua, continúa siendo una prioridad nacional y la principal función del MAGFOR, para mantener libre de enfermedades y plagas exóticas a cultivos y animales de importancia comercial, facilitar las exportaciones y fortalecer la seguridad alimentaria nacional.
2. En el marco de la aplicación de la Ley 291 y los acuerdos internacionales de comercio suscritos por Nicaragua, el MAGFOR, se prepara para intensificar la campaña de certificación masiva de fincas ganaderas libres de Tuberculosis y Brucelosis, con el fin de evitar barreras sanitarias que impidan la exportación anual de más de 150 millones de dólares en productos lácteos y cárnicos.
3. Se pretende declarar área libre de moscas de la fruta a 48,000 hectáreas al norte del Lago Xolotlán, con lo cual se podrán exportar frutas y hortalizas hacia mercados internacionales y con aceptación nacional; igualmente se ha declarado área libre de Leprosis de los Cítricos a los Departamentos de Río San Juan y Rivas, con lo que la naranja dulce nicaragüense no tiene ningún obstáculo fitosanitario para su aceptación en el mercado internacional.
4. Con el presente desarrollo del cultivo del algodón y la okra a nivel nacional y regional se tiene como prioridad la declaratoria de área libre de Gusano Rosado del Algodón, a Corn Island y Little Corn Island, así como el territorio continental nicaragüense.
5. La implementación del Sistema Nacional de Inocuidad Alimentaria, y la modernización de los laboratorios microbiológicos y físico químicos darán garantía de la inocuidad y sanidad de los alimentos que demanda el comercio internacional.

12.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Este Programa desarrollará actividades para establecer, fortalecer, adecuar y disponer de un marco institucional moderno para el Sector Productivo Agropecuario Rural (SPAR), de forma que se fortalezca la jerarquía del sistema, que exista una separación funcional de sus competencias, adecuación de las instalaciones físicas, establecimiento de una política de recursos humanos, definir las áreas de colaboración más concretas, ampliar la cobertura territorial de los servicios y reducir la realización de trámites, con órganos de consulta y de apoyo, eficaces, ubicados y dirigidos territorialmente para responder a las estrategias de intervención en los territorios con la finalidad de orientar el desarrollo de la economía rural productiva, incentivando las relaciones entre los sectores públicos, privados y sociedad civil, de manera ágil, eficiente y eficaz, y contribuir al logro de los objetivos y metas planteados por PRORURAL.

Con los principales indicadores de este programa se espera:

- Al final del 2009, las instituciones del SPAR que implementa PRORURAL han concluido sus planes de modernización institucional. (Desconcentración, descentralización, marco legal, y adecuación de recursos humanos y financieros).
- Al menos el 80% de las agencias de cooperación internacional y de las instituciones del SPAR involucradas expresan satisfacción con el desempeño de los mecanismos establecidos para la implementación y el seguimiento de PRORURAL.
- Al menos el 80% de las instituciones del gobierno y cooperantes participantes en PRORURAL consideran su implementación y monitoreo.

METAS	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2005	2006	2007	2008	2009
Modernización y fortalecimiento institucional del sector público agropecuario forestal rural productivo	Planes de modernización concluidos por instituciones del sector productivo rural	Planes concluidos / Total de Planes Sectoriales Programados *100	Porcentaje			30	60	90
Fortalecimiento y modernización del MAGFOR con capacidad de liderar el SPAR en la elaboración y evaluación de la política y estrategia del sector rural productivo	Plan de modernización y fortalecimiento institucional formulado e implementado	Instancias implementando el Plan/ Total de instancias del MAGFOR * 100	Porcentaje			30	60	90
Fortalecimiento de la capacidad institucional de los territorios e implementación de las estrategias de intervención para orientar el DRP	Fortalecer la capacidad institucional departamental del MAGFOR	No. de unidades departamentales debidamente equipadas/ Total de Unidades Departamentales *100	Porcentaje			30	60	90

PROGRAMA 002 : PROYECTOS CENTRALES

A través de este programa se ejecutan proyectos para impulsar el fomento a la inversión pecuaria en áreas estratégicas a fin de reducir las incidencias de plagas y enfermedades que afectan la producción.

PROGRAMA 011 : SERVICIOS DE SANIDAD VEGETAL Y SEMILLAS

Su propósito es contribuir al mejoramiento de la productividad agrícola en Nicaragua y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria, proporcionando a los productores, usuarios internos y externos, organismos internacionales, información relevante y oportuna, sobre la presencia, incidencia y distribución de plagas en el país. Asimismo es el responsable de garantizar el libre comercio de productos vegetales para la exportación y evitar la introducción de plagas y enfermedades que afecten los cultivos a través de programas en ejecución como la vigilancia fitosanitaria, que se ejerce a nivel nacional y los puestos cuarentenarios. También garantiza las campañas, directrices de certificación de semilla así como el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales, incluyendo la producción orgánica.

Para hacer efectivo el propósito mencionado, se impulsan dos subprogramas y cuatro grandes actividades, relacionadas a vigilancia, cuarentena, trazabilidad y certificación de semillas.

SUBPROGRAMA : 001 EJECUCION Y CONTROL DE VIGILANCIA FITOSANITARIAS

Tiene el objetivo de definir y mantener áreas de baja y media prevalencia de plagas, vigilar que las poblaciones de las plagas se mantengan en niveles que no causen daños económicos a los cultivos a través de monitoreos sistemáticos, así como detectar oportunamente la introducción de plagas exóticas mediante rastreos periódicos en campo y en sitios de almacenamiento, ya que se ampliarán las áreas y visitas a fincas productivas dentro de un diseño muestra que sistematizará las acciones de exploración e inspección para que en forma oportuna los usuarios y/o beneficiarios reciban la información adecuada sobre incidencia, presencia y distribución de las plagas en sus cultivos y coadyuven a establecer las medidas de manejo y control de plagas o aquellas regulaciones para exclusión en caso de control obligatorio de plagas relevantes.

METAS	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2005	2006	2007	2008	2009
Producción agrícola nacional protegida de plagas reglamentadas y cuarentenarias	Hectáreas de cultivos vigiladas- protegidas		Hectárea	900,000	1,000,000	1,100,000	1,200,000	1,300,000
Facilitar el comercio internacional de productos vegetales	Permisos de importaciones de productos de origen vegetal emitidos		Permiso	31,028	31,500	18,000	18,000	18,000
Controlar las importaciones de productos y subproductos de origen vegetal	Inspecciones a productos de origen vegetal de importaciones realizadas		Inspección	60,000	61,000	62,000	64,000	66,000
Producción agrícola nacional bajo sistema de buena práctica agrícola y rastreabilidad	Fincas en proceso de implementar el sistema de BPA y rastreabilidad		Certificado	20	200	600	1,500	1,500

SUBPROGRAMA : 002 REGISTRO, CONTROL Y CERTIFICACION DE SEMILLAS

Este subprograma tiene las siguientes actividades a su cargo:

- Organizar y revisar con otros organismos y dependencias afines a su actividad, nacionales o internacionales las normas específicas de certificación de semillas y plantas de viveros para siembra.

- Participa en el Consejo Nacional de Semillas. Establecer los registros de variedades, productores, plantas de beneficiado, importadores, exportadores, distribuidores y comercializadores de semillas y plantas de viveros, así como su respectivo logotipo.
- Coordina y colabora en la planificación de la producción nacional de semillas y plantas de viveros con otras instancias Internacionales e Interinstitucionales afines a la actividad agropecuaria.
- Certifica las semillas y plantas de viveros para siembra producidas en el país en base a las normas específicas de certificación establecidas.
- Inspecciona el proceso de producción y la productividad de semillas básicas y plantas de viveros, registradas, certificadas, autorizadas y aptas para la siembra, obtenidas por los centros de investigación y los productores de semillas.
- Efectúa la fiscalización y regulación del comercio de semillas y plantas de viveros para verificar y constatar la calidad de las mismas.
- Autoriza la importación de semillas de cultivares a nivel experimental y comercial, de conformidad al procedimiento que se establezca en el Reglamento de la Ley de semillas (280).

METAS	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2005	2006	2007	2008	2009
Productores satisfechos con la calidad de semilla para la comercialización y producción agrícola nacional	Productores registrados y atendidos en procesos de certificación		Registro	300	360	400	450	450
Incremento en la productividad de los cultivos por efecto del uso de semillas certificadas	Cantidad de semillas certificadas		Certificado	11,080	12,500	13,000	13,700	14,500

PROGRAMA 012 : SERVICIOS DE SANIDAD ANIMAL Y MEJORAMIENTO PECUARIO

Su objetivo principal es garantizar la protección sanitaria de la ganadería nacional (bovinos, porcinos, aves, camarones, abejas, equinos) de enfermedades infecciosas como Aftosa, Síndrome de vacas locas, Influenza aviar, entre otras, para garantizar la seguridad alimentaria nacional y certificación sanitaria de las exportaciones de productos de origen animal, por medio de normalización, inspección y vigilancia y control de enfermedades a nivel de pequeños , medianos y grandes establecimientos de producción animal.

SUBPROGRAMA : 001 EJECUCION Y CONTROL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Por medio de este subprograma se coordinan acciones a nivel nacional para identificar y diagnosticar a nivel de campo y de laboratorio, las principales plagas y enfermedades que afecten a la producción animal, la salud pública, el ambiente en general, así como el procesamiento y comercio pecuario, acuícola, pesquero. Se diseñan y mantienen en forma permanente un sistema de vigilancia epidemiológica y de alerta sanitaria, que permita ejecutar acciones preventivas para el control y erradicación de las enfermedades.

METAS	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2005	2006	2007	2008	2009
Producción animal nacional protegida de plagas y enfermedades exóticas	Fincas bajo vigilancia		Finca	90,100	90,150	90,200	90,205	90,260
Erradicación de tuberculosis y brucelosis	Fincas libres de TB y B		Finca	750	1,250	2,500	6,500	9,000
Erradicación de cólera porcina	Cerdos controlados	No de cerdos controlados/ Población porcina del país *100	Porcentaje	88	93	100	100	100
Control de enfermedades aviarias, nexcastle, pullorosis tífosis	Número de aves muestreadas		Aves muestreadas	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000
Facilitar el comercio exterior de animales	Animales inspeccionados para exportación e importación		Animales inspeccionados	8,000	8,500	9,000	9,500	10,000
Producción ganadera nacional bajo sistema de rastreabilidad	Fincas incorporadas al sistema de rastreabilidad		Finca		350	2,000	6,000	8,000

SUBPROGRAMA : 002 MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD PECUARIA

Brinda servicios de registro y certificación de animales puros, inseminación artificial y distribución de reproductores porcinos, con fin de contribuir a mejorar la productividad de la ganadería nacional.

METAS	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2005	2006	2007	2008	2009
Ganadería bovina y porcina genéticamente mejorada	Fincas ganaderas con servicio de inseminación artificial		Finca	400	100	400	600	1,000
Ganadería bovina y porcina genéticamente mejorada	Animales puros registrados		Animales inspeccionados	1,200	1,300	1,350	1,500	1,500
Ganadería bovina y porcina genéticamente mejorada	Reproductores porcinos distribuidos en el país		Reproductores porcinos	360	360	1,200	1,500	2,000

PROGRAMA 013 : SERVICIOS AGROSANITARIOS

Su objetivo principal es la regulación de actividades relacionadas con la importación, exportación, distribución, venta y uso de manejo de los insumos agropecuarios con el fin de asegurar la salud humana, vegetal, animal y el ambiente en general, así como diagnosticar e identificar las plagas, enfermedades y agentes patógenos del sector productivo nacional y de rubros procedentes del exterior.

METAS	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2005	2006	2007	2008	2009
Controlar la calidad de los insumos agropecuarios utilizados en la producción nacional	Establecimientos, importadores y distribuidores bajo el sistema de control		Establecimiento	100	200	250	300	300
Certificación de insumos agropecuarios seguros para la salud y el ambiente	Insumos agropecuarios registrados y refrendados de acuerdo a la Ley 274 y 291		Unidad	1,200	1,300	1,500	1,500	2,000

METAS	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2005	2006	2007	2008	2009
Incrementar los niveles de garantía de calidad de los insumos y productos agropecuarios	Muestras analizadas representativas de los insumos y productos agropecuarios		Análisis de laboratorio	140,000	145,000	150,000	155,000	160,000

PROGRAMA 014 : SERVICIOS DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

Su objetivo principal es reforzar la posición exportadora de alimentos procesados de Nicaragua y velar por la inocuidad de los alimentos de origen animal y vegetal producidos localmente o importados, por medio de inspecciones, normalización y capacitación que finalmente contribuyen al aumento de las exportaciones de alimentos procesados y en el incremento de la oferta de alimentos inocuos que protejan la salud de los consumidores nicaragienses.

METAS	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2005	2006	2007	2008	2009
Implementar los sistemas de inocuidad agrolimentaria en el sector agroindustrial	Cantidad de alimentos procesados para exportación y consumo local certificados		Tonelada	300,000	520,000	580,000	600,000	620,000
Incrementar la certificaciones de inocuidad en los alimentos	Agroindustrias certificadas con el sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control		Certificado	29	34	40	50	60
Capacitar al personal de las agroindustria en BPM, POES, HACCP	Personal de las agroindustrias capacitadas en el BPM, POES, HACCP		Persona	650	1,200	1,300	1,450	1,500
Plantas agroindustriales bajo plan de inspecciones sanitarias oficiales	Inspecciones realizadas a las agroindustrias		Inspecciones	538	712	798	860	938
Plantas agroindustriales bajo el sistema de vigilancia y trazabilidad	Plantas incorporadas al sistema de trazabilidad		Plantas agroindustriales		4	14	20	38
Plantas de la agroindustria con sello de calidad en los alimentos	Plantas con sello de calidad en los alimentos elaborados		Plantas agroindustriales		8	50	90	110

PROGRAMA 015 : SERVICIO DE NORMACION DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL

El conjunto de interrelaciones que afectan la producción agropecuaria, forestal y productiva rural obliga a dotar al aparato central de capacidad de análisis, planificación, formulación y evaluación de políticas, con enfoque sectorial que permitan abordar de manera integrada los factores que afectan el desempeño del sector rural productivo. La planificación estratégica y la formulación de políticas deben desembocar en propuestas de acciones que den mayor coherencia y mejoren la situación sectorial de atención a las y los productores.

Dentro de este proceso de avance de trabajo se presentan las principales consideraciones desarrolladas:

a) En Planificación sectorial se logró desarrollar por primera vez una metodología de planificación territorial que vincula la oferta de servicios del SPAR con la demanda de los actores del área rural productiva, a partir de los territorios a las instituciones del SPAR, teniendo como producto un POA Sectorial 2007.

b) Se delimitaron zonas estratégicas de desarrollo para todo el país, esta zonificación se realizó con el fin de orientar el uso adecuado de los recursos de acuerdo a las condiciones físico naturales, aspectos socioeconómicos, infraestructura en apoyo a la producción, tradición productiva, distribución de la población y sostenibilidad ambiental, donde se estarán desarrollando e implementando las estrategias territoriales.

c) Este proceso permite contar con una demanda de recursos que son plasmados en el PMGP enmarcado dentro de la demanda de inversiones de mediano plazo del 2007 al 2009, considerando las diferentes fuentes de financiamiento.

d) El PMGP ha permitido que la cartera de programas y proyectos del sector sea alineada, y armonizada con el fin de que el Gobierno de Nicaragua por medio de las instituciones del SPAR y los Socios para el Desarrollo de común acuerdo enfoquen recursos donde invertir en el Sector Público Agropecuario y Forestal.

e) Se desarrolla el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje (SISEVA), que tiene la finalidad de identificar en que medida los productos, efectos e impactos se obtendrán durante la intervención de PRORURAL, contribuirán a la consecución de los objetivos y corregir cualquier desviación del mismo, teniendo dos grandes propósitos; apoyar la gestión centrada en resultados y apoyar los procesos de análisis, reflexión crítica y aprendizaje sobre la implementación de PRORURAL.

f) Se trabaja en el ajuste a las políticas agropecuarias y forestales diferenciando la aplicación y efectos de intervención en los diferentes estructuras agroproductivas.

Este proceso fortalecerá las relaciones con las Instituciones del Sector Productivo Agropecuario Rural, el sector privado, a través de CONAGRO, la Sub Mesa de Desarrollo Rural Productivo y el Consejo de la Producción, de manera que incidan coordinadamente en la definición de acciones de políticas que impacten en la economía rural productiva, es indispensable contar con recursos suficientes para facilitar y realizar el diálogo con los diferentes actores públicos, privados y de la sociedad civil.

METAS	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2005	2006	2007	2008	2009
Incremento de la capacidad de normación y regulación sectorial	Formulación y ajuste de las políticas y estrategias del sector productivo rural	Aspectos de la política y estrategias ajustados/ Total de Política y estrategias *100	Porcentaje			30	65	95
Armonización de políticas de desarrollo rural agropecuario y	Nivel de conocimiento y apropiación del conjunto	No. de actores públicos integrando	Porcentaje			30	60	90

METAS	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2005	2006	2007	2008	2009
forestal	de políticas sectoriales para la DRP por parte de los actores públicos	la política sectorial/ Total de actores públicos *100						
Coordinación sectorial para la formulación de la política	Organizaciones públicas y privadas que han participado en la formulación e implementación de políticas y estrategias sectorial	No Organizaciones participando en formul. de políticas/ Total Organizaciones del Sector *100	Porcentaje			40	70	90
Cooperación internacional armonizada con el SPAR	Acciones de cooperantes armonizadas con el sector productivo rural	No de Acciones de Cooperantes retomadas por SPR/Total de Acciones de cooperantes * 100	Porcentaje			40	70	95

PROGRAMA 099 : PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

A través de este programa se ejecuta la transferencia de recursos del Gobierno Central, para el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), tanto para sus gastos corrientes como para el desarrollo de sus proyectos de inversión. Además contiene el aporte del Gobierno Central para los gastos operativos y proyecto de inversión del INAFOR.

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2005	PROYECCIÓN 2006	ASIGNADO 2007	PROYECCIÓN 2008	PROYECCIÓN 2009
ACTIVIDADES CENTRALES	48,805	50,077	64,737	67,039	69,250
PROYECTOS CENTRALES	197,964	217,081	-	241,205	216,398
SERVICIOS DE SANIDAD VEGETAL Y SEMILLAS	17,540	31,708	13,033	80,429	87,775
SERVICIOS DE SANIDAD ANIMAL Y MEJORAMIENTO PECUARIO	30,208	42,637	22,356	72,751	82,940
SERVICIOS AGROSANITARIOS	24,421	50,832	13,798	48,140	51,360
SERVICIOS DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	5,423	11,950	8,602	42,247	43,324
SERVICIO DE NORMACION DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL	-	-	9,265	10,315	10,589
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	124,766	234,201	661,300	317,555	336,785
TOTAL	449,127	638,486	793,091	879,681	898,421

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2005	PROYECCIÓN 2006	ASIGNADO 2007	PROYECCIÓN 2008	PROYECCIÓN 2009
ACTIVIDADES CENTRALES	48,805	50,077	64,737	67,039	69,250
GASTO CORRIENTE	48,789	50,077	63,737	66,039	68,250
SERVICIOS PERSONALES	37,333	37,005	42,936	45,447	47,397
SERVICIOS NO PERSONALES	8,040	9,587	10,896	10,985	11,001
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,443	3,115	8,714	8,333	8,488
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,973	370	1,191	1,274	1,364
GASTO DE CAPITAL	16	-	1,000	1,000	1,000
PROYECTOS CENTRALES	197,964	217,081	-	241,205	216,398
GASTO DE CAPITAL	197,964	217,081	-	241,205	216,398
SERVICIOS DE SANIDAD VEGETAL Y SEMILLAS	17,540	31,708	13,033	80,429	87,775
GASTO CORRIENTE	9,811	11,355	13,033	13,241	13,543
SERVICIOS PERSONALES	6,504	7,368	6,775	7,295	7,368
SERVICIOS NO PERSONALES	2,151	2,032	3,192	3,394	3,515
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,156	1,955	3,066	2,552	2,660
GASTO DE CAPITAL	7,729	20,353	-	67,188	74,232
SERVICIOS DE SANIDAD ANIMAL Y MEJORAMIENTO PECUARIO	30,208	42,637	22,356	72,751	82,940
GASTO CORRIENTE	9,757	7,686	22,356	23,222	23,884
SERVICIOS PERSONALES	6,244	4,111	9,221	9,707	10,309
SERVICIOS NO PERSONALES	1,831	2,070	4,818	4,908	5,009
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,682	1,505	8,317	8,607	8,566
GASTO DE CAPITAL	20,451	34,951	-	49,529	59,056
SERVICIOS AGROSANITARIOS	24,421	50,832	13,798	48,140	51,360
GASTO CORRIENTE	10,855	16,279	13,798	13,577	13,860
SERVICIOS PERSONALES	8,020	8,791	7,589	8,143	8,323
SERVICIOS NO PERSONALES	1,825	3,918	3,278	3,131	3,204
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,010	3,570	2,931	2,303	2,333
GASTO DE CAPITAL	13,566	34,553	-	34,563	37,500
SERVICIOS DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	5,423	11,950	8,602	42,247	43,324
GASTO CORRIENTE	5,423	8,950	8,602	9,247	9,507
SERVICIOS PERSONALES	4,769	7,541	5,826	6,251	6,438
SERVICIOS NO PERSONALES	303	1,205	2,403	2,514	2,578
MATERIALES Y SUMINISTROS	351	204	373	482	491
GASTO DE CAPITAL	-	3,000	-	33,000	33,817

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2005	PROYECCIÓN 2006	ASIGNADO 2007	PROYECCIÓN 2008	PROYECCIÓN 2009
SERVICIO DE NORMATIVACION DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL	-	-	9,265	10,315	10,589
GASTO CORRIENTE	-	-	9,265	10,315	10,589
SERVICIOS PERSONALES	-	-	8,110	9,072	9,318
SERVICIOS NO PERSONALES	-	-	530	598	613
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	625	645	658
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	124,766	234,201	661,300	317,555	336,785
GASTO CORRIENTE	59,051	66,193	78,002	82,083	85,836
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59,051	66,193	78,002	82,083	85,836
GASTO DE CAPITAL	65,715	168,008	583,298	235,472	250,949
TOTAL	449,127	638,486	793,091	879,681	898,421

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2005	PROYECCIÓN 2006	ASIGNADO 2007	PROYECCIÓN 2008	PROYECCIÓN 2009
ACTIVIDADES CENTRALES	48,805	50,077	64,737	67,039	69,250
Rentas del Tesoro	32,926	36,093	34,887	38,329	40,483
Rentas con Destino Específico	15,879	13,984	15,560	15,221	15,578
Donaciones Externas	-	-	14,290	13,489	13,189
PROYECTOS CENTRALES	197,964	217,081	-	241,205	216,398
Rentas del Tesoro	19,853	17,244	-	14,400	15,700
Préstamos Externos	17,253	23,112	-	34,179	48,900
Donaciones Externas	160,858	176,725	-	192,626	151,798
SERVICIOS DE SANIDAD VEGETAL Y SEMILLAS	17,540	31,708	13,033	80,429	87,775
Rentas del Tesoro	1,110	764	1,739	2,327	2,490
Rentas con Destino Específico	8,701	10,591	9,533	9,255	9,394
Donaciones Externas	7,729	20,353	1,761	68,847	75,891
SERVICIOS DE SANIDAD ANIMAL Y MEJORAMIENTO PECUARIO	30,208	42,637	22,356	72,751	82,940
Rentas del Tesoro	4,738	3,388	791	3,729	3,801
Rentas con Destino Específico	9,040	7,007	17,136	17,967	18,657
Donaciones Externas	16,430	32,242	4,429	51,055	60,482
SERVICIOS AGROSANITARIOS	24,421	50,832	13,798	48,140	51,360
Rentas del Tesoro	3,928	2,666	669	4,367	3,428
Rentas con Destino Específico	9,951	15,637	11,528	11,210	11,432
Préstamos Externos	10,542	32,529	-	-	-
Donaciones Externas	-	-	1,601	32,563	36,500
SERVICIOS DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	5,423	11,950	8,602	42,247	43,324
Rentas del Tesoro	128	191	378	3,536	4,340
Rentas con Destino Específico	5,295	8,759	7,768	8,256	8,479
Donaciones Externas	-	3,000	456	30,455	30,505
SERVICIO DE NORMACION DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL	-	-	9,265	10,315	10,589
Rentas del Tesoro	-	-	4,104	5,120	5,478
Rentas con Destino Específico	-	-	1,110	1,144	1,167
Donaciones Externas	-	-	4,051	4,051	3,944
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	124,766	234,201	661,300	317,555	336,785
Rentas del Tesoro	95,563	88,907	125,670	109,821	114,857
Rentas con Destino Específico	838	143	-	-	-
Préstamos Externos	-	43,930	164,404	81,347	104,603
Donaciones Externas	28,365	101,221	371,226	126,387	117,325
TOTAL	449,127	638,486	793,091	879,681	898,421
Rentas del Tesoro	158,246	149,253	168,238	181,629	190,577
Rentas con Destino Específico	49,704	56,121	62,635	63,053	64,707
Préstamos Externos	27,795	99,571	164,404	115,526	153,503
Donaciones Externas	213,382	333,541	397,814	519,473	489,634

PROYECTOS DE INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROYECTO / FUENTE	EJECUCIÓN 2005	PROYECCIÓN 2006	ASIGNADO 2007	PROYECCIÓN 2008	PROYECCIÓN 2009
APOYO A LA IMPLEMENTACION DE LAS CONDICIONES DE EXPORTACION DE PRODUCTOS AGRO- ALIMENTARIOS NICARAGUENSES	-	3,000	-	33,000	33,817
Rentas del Tesoro	-	-	-	3,000	3,767
Donaciones Externas	-	3,000	-	30,000	30,050
FORTALECIMIENTO PROGRAMA NACIONAL DE VIGILANCIA FITOSANITARIA	5,168	13,853	-	17,014	17,873
Donaciones Externas	5,168	13,853	-	17,014	17,873
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD GANADERA P/PRODUCTORES DE PEQUEÑA Y MEDIANA ESCALA EN NICARAGUA	-	4,809	-	15,123	15,123
Rentas del Tesoro	-	809	-	800	800
Donaciones Externas	-	4,000	-	14,323	14,323
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA (PASADANIDA II)	2,561	6,500	-	50,174	56,359
Donaciones Externas	2,561	6,500	-	50,174	56,359
SERVICIOS DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL (BID -1500-SF-NI)	13,566	34,553	-	34,563	37,500
Rentas del Tesoro	3,024	2,024	-	3,500	2,500
Donaciones Externas	-	-	-	31,063	35,000
Préstamos Externos	10,542	32,529	-	-	-
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA SALUD ANIMAL	9,159	18,767	-	21,269	30,483
Donaciones Externas	9,159	18,767	-	21,269	30,483
INICIATIVA POR EL DESARROLLO RURAL DE NICARAGUA	37,286	938	-	-	-
Rentas del Tesoro	500	600	-	-	-
Donaciones Externas	36,786	338	-	-	-
PROGRAMA ERRADICACION DEL GUSANO BARRENADOR DEL GANADO	9,171	8,274	-	7,919	7,919
Rentas del Tesoro	1,900	1,900	-	1,900	1,900
Donaciones Externas	7,271	6,374	-	6,019	6,019
PROGRAMA DE APOYO AL MAGFOR Y DESARROLLO DE LOS FACTORES	6,064	-	-	-	-
Rentas del Tesoro	314	-	-	-	-
Donaciones Externas	5,750	-	-	-	-
PROYECTO REGIONAL DE CONTROL Y ERRADICACION DE LA PESTE PORCINA	-	3,101	-	5,218	5,531
Donaciones Externas	-	3,101	-	5,218	5,531
PROYECTO DE TECNOLOGÍA AGRICOLA FASE II (MAGFOR - PRORURAL/BM 3903)	40,424	28,785	-	36,779	52,300
Rentas del Tesoro	7,882	1,213	-	2,600	3,400
Préstamos Externos	17,253	23,112	-	34,179	48,900
Donaciones Externas	15,289	4,460	-	-	-

PROYECTOS DE INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROYECTO / FUENTE	EJECUCIÓN 2005	PROYECCIÓN 2006	ASIGNADO 2007	PROYECCIÓN 2008	PROYECCIÓN 2009
APOYO A FAMILIAS RURALES EN ZONAS AFECTADAS POR SEQUIAS E INUNDACIONES	37,675	38,858	-	39,000	39,000
Rentas del Tesoro	5,999	6,500	-	5,000	5,000
Donaciones Externas	31,676	32,358	-	34,000	34,000
MULTIPLICACION Y DISEMINACIÓN DE LOS REPRODUCTORES MEJORADAS EN LA REPÚBLICA DE NICARAGUA	2,081	-	-	-	-
Rentas del Tesoro	2,081	-	-	-	-
ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA PERSONAS AFECTADAS POR DESASTRES (PMA/OPSR-10212)	46,782	46,000	-	40,000	40,000
Rentas del Tesoro	4,558	7,000	-	5,000	5,000
Donaciones Externas	42,224	39,000	-	35,000	35,000
FORTALECIMIENTO SNIP/MAGFOR	600	600	-	600	600
Rentas del Tesoro	600	600	-	600	600
FONDO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (FONDEAGRO) FASE II	29,133	39,360	-	40,000	-
Donaciones Externas	29,133	39,360	-	40,000	-
PROGRAMA NACIONAL LIBRA POR LIBRA	-	5,100	-	33,537	33,574
Donaciones Externas	-	5,100	-	33,537	33,574
APOYO A LA CONSTITUCIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA	-	10,002	-	648	-
Rentas del Tesoro	-	731	-	-	-
Donaciones Externas	-	9,271	-	648	-
MEJORA DE LA SITUACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES CAFETALEROS DE LA CUENCA DEL RÍO SAN JUAN	-	14,489	-	23,067	23,350
Rentas del Tesoro	-	600	-	1,200	1,700
Donaciones Externas	-	13,889	-	21,867	21,650
PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO RURAL PRODUCTIVO SOSTENIBLE (PRORURAL-MAGFOR)	-	32,949	-	27,574	27,574
Donaciones Externas	-	32,949	-	27,574	27,574
PROYECTOS DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	65,715	168,008	583,298	235,472	250,949
Rentas del Tesoro	37,350	22,857	47,668	27,738	29,021
Préstamos Externos	-	43,930	164,404	81,347	104,603
Donaciones Externas	28,365	101,221	371,226	126,387	117,325
TOTAL GENERAL	305,385	477,946	583,298	660,957	671,952